



ANO V.

GRANOLLERS 20 OCTUBRE 1907

NUM. 198.

Número suelto 10 céntimos.

Redacción y Administración:

Centro Republicano, P. Corona, 2.

Suscripción: 0'50 pesetas al mes.

## Para los damnificados de Andalucía y Cataluña

Habiéndose ya reunido varias entidades de esta villa el jueves pasado en el Centro de Unión Republicana para tratar de allegar recursos para los damnificados de Málaga y en vista de las desgracias ocurridas últimamente por la misma causa en varios puntos de Cataluña, la Comisión acordó celebrar otra reunión el próximo jueves, 24 del corriente, á las 9 de la noche, y en el mismo local, á la cual quedan invitadas todas las sociedades de esta villa, á fin de buscar una fórmula para poder corresponder por igual á todos los pueblos inundados.

Granollers 18 Octubre 1907.

La Comisión.

**NOTA:** Por tratarse de un asunto de verdadera humanidad se suplica la asistencia á las entidades que no concurrieron á la reunión pasada.

### Girona caciqueando

#### Mendigando recompensas

En uno de nuestros números pasados dimos cuenta, por medio de una gaceti-lla, de la visita que hace ya unos días nos hizo el Sr. Girona, diputado por arte de los *cara girats* y amparador de los tapujos de nuestros defraudadores.

Creíamos nosotros que dicha visita solo tenía por objeto venir aquí á pasar un día para dar gusto á los *cara girats* Maspons y otros de la misma calaña y dar un paseo por nuestras calles yendo del brazo de defraudadores matuteros y otros bichos por el estilo.

Pero hemos de confesar que nos habíamos equivocado por completo; y, es claro, nosotros no podíamos pensar de ninguna manera (además de saber como las gasta el Sr. Girona en materia de favorecer á los caciques) que dicho señor llegara al colmo del caciqueo en el asun-

to de los Jueces municipales de este distrito.

El Sr. Girona, persona que se tilda de una honradez inmaculada, de enemigo del caciquismo y de una conciencia libre, tranquila, ha descendido á arrastrarse por los salones del Juzgado de Instrucción de esta villa para mendigar que fuesen incluidos en la lista de Jueces municipales, amigos suyos, de aquellos amigos que le dieron el acta de diputado á fuerza de las iniquidades habidas y por haber.

He aquí la causa de la visita de nuestro diputado que aludimos más arriba; esta es la forma de obrar de esta gente rastrera que dicen quieren matar el caciquismo y ellos son los primeros que lo fomentan peor aún que antes, pues aquellos todo el mundo sabía que lo eran, mientras que estos, haciéndolo amparándose en su falso amor á la autonomía de Cataluña, son los que más mal causan á los pueblos porque su asquero-

so caciquismo lo cubren con el manto de aspiraciones nobles y honradas que no han sentido ni sentirán jamás.

### EL CODIGO PENAL

Debería adicionársele este artículo:

«Todo hombre soltero, casado ó viudo que en cualquier forma viva del trabajo de una mujer, aunque sea su madre, su madre, su esposa ó su amante, será condenado á cadena perpétua.»

«Se exceptúan únicamente los casos de enfermedad ó impedimento físico.»

Adicionado este artículo y aplicado rigurosamente, la inmoralidad reinante recibiría golpe rudo.

Son tantos los sinvergüenzas que de los esfuerzos de la mujer viven hoy, lo mismo de los decentes que de los deshonorosos, que asusta.

Desde el chulo que saca á la prostituta de ínfima categoría los céntimos que se agencia en su asquerosa faena, hasta el señorito que tiene por querida á una vieja rica, la lista es interminable.

Prescindiendo de los maridos que nunca se enteran de lo que ven, hay gran variedad de canallas en el gremio matrimonial; las pobres mujeres que tienen oficio pueden atestiguarlo. Por regla general, á mujer que trabaja, marido que huelga y se gasta en la taberna, ó en el café ó en los toros, lo que ella gana. Y menos mal si se lo saca con maña y nó con amenazas ó golpes.

Tan corriente es ya esto de que los hombres vivan de las mujeres, que nadie lo extraña, y hasta hay hembras que lo encuentran justificado.

Antes se citaba á los hombres que se arruinaban por las mujeres; hoy se cita á las mujeres que se arruinan por los hombres. Aquello era, si nó virtuoso, decente; esto es criminal, y algo peor aún: in-noble...

Las ventajas que para la sociedad trae-

ría esa pequeña adición al Código, son incalculables; más aún cuando no fuese otra que lanzar al trabajo ó llevar al presidio á tantos seres abyectos ó desgraciados, bastaría para recomendarla.

José Nakens.

## La Unión Liberal y su Presidente

No sabe Granollers, nó, y la sociedad La Unión Liberal menos aún, la valiosísima joya que posee, con el presidente de tan democrática (?) entidad, Sr. D. Antonio Estrany y Matamala, estetero, concejal de nuestro Ayuntamiento, ex seminarista de Vich y ex-aspirante al capelo cardenalicio y á Rey de la Cristiandad.

No existen hombres en Granollers que sean capaces de dirigir con tanto *acierto, desinterés y lealtad* tanta el cargo de presidente de La Unión Liberal, como el presumido Estrany; no le encontraríamos sustituto aunque apurásemos el recurso de buscar con un farol, como Diógenes, un hombre de su talla.

Se trata, nada menos, del desparpajo inaudito que gasta este planeta de magnitud desconocida llamado presidente de La Unión Liberal, que, al igual que el astro rey ilumina el globo terráqueo, ilumina, él, á todos sus satélites, súbditos-socios de él también, para así fortalecerse en su castillo de naipes, y seguir mangoneando á destajo los intereses de la sociedad.

Van dos las peticiones escritas que, amparados por el Reglamento de la Sociedad, han formulado los socios que no se dejan iluminar por el tal planeta, suplicando al Presidente y á la Junta de gobierno que se convoque Junta general de socios para llegar á un acuerdo de si es ó nó conveniente que la sociedad sostenga los tres ruidosos pleitos de que tantas veces hemos hablado, pleitos interpuestos por socios y ex socios, reclamando sus legítimos derechos postergados y usurpados por disposiciones inquisitoriales que regulan, por lo visto, la marcha de aquella casa, y, apesar de ello, ninguna de las dos peticiones ha sido atendida, aún cuando á ello venga obligada la Junta, según el Reglamento y el sentido común de toda la gente honrada.

¿A qué obedece tal silencio ó negativa de la Junta en conceder la reunión general solicitada? ¿Será, acaso, que la Junta no quiere presenciar el bochornoso espectáculo de que la Sociedad, reunida en asamblea, censurase sus actos é indigno proceder por no tener facultades para malbaratar los fondos de los socios, pagando las cuentas del Abogado señor Pedrals, y del Procurador, señor Bigas, por pleitos que ningún beneficio han de reportar á la Sociedad, ó será que, parodiando la invención de la cuadratura del círculo, en La Unión Liberal se ha simulado en su libro de actas una Junta gene-

ral de socios en la que conste que la Sociedad toda está conforme en seguir los pleitos por cuenta y razón propia?

Uno de estos dos dilemas va inclinado, á nuestro modo de ver, la negativa de la Junta de gobierno ó de su presidente, de concederse la Junta general solicitada por una inmensa mayoría de dignos socios que quieren tratar de los pleitos en sociedad reunida; y, por tanto, ante el temor de la Junta de venirles encima un voto de censura de los socios por su incorrecto proceder, aniquilando de tal suerte á la Sociedad, no se atreven á cumplir con su deber, convocando la reunión general, conforme los socios piden.

Esto por una parte, y por otra el que ya sea un hecho que la Junta de gobierno tenga extendida y firmada una acta de una Junta general inventada, burlando, de esta manera, la responsabilidad que les cabe por seguir los pleitos sin previa autorización de la Sociedad, que es lo que deberá ser en este caso concreto; más, esto aunque se dice, no podemos creerlo de ninguna manera.

Según noticias, que tenemos por verídicas, no se ha ocultado el planeta Presidente en decir que la Junta general solicitada no se ha concedido por extemporanea, ya que la Sociedad está ya enterada y tiene acordado seguir los pleitos hasta su terminación, importándole un bledo, agregó, que los fallos que en ellos recaigan sean favorables ó contrarios á los intereses de la Sociedad; más esto, como decimos no es posible, no podemos creerlo

¿Qué tal? ¿No es cierto que va resultando un Presidente modelo el señor Estrany y Matamala y que trata los intereses de La Unión Liberal en la misma forma que trata los de la Casa Comunal como concejal *demócrata*?

Hay más aún, granollerenses y socios de La Unión Liberal: el tal planeta Estrany se ha atrevido á asegurar, en corroboración á lo antes manifestado, y esto es el colmo ya de la desfachatez, que en la última Junta general celebrada por la Sociedad «se dió cuenta por la Junta de gobierno de la incoación de los pleitos contra la misma».

Ante tal afirmación, preguntamos nosotros á todos los socios de La Unión Liberal y á cada uno en particular: ¿Se ha celebrado ninguna Junta general en la que se haya tratado, ni siquiera indicado, que la Sociedad tenga pendiente pleito alguno entablado por ningún socio ni ex-socio?

Sin titubear podemos asegurar que nos contestarán que nó; de consiguiente, ya están enterados, pues, todos los socios de La Unión Liberal, que el Presidente, don Antonio Estrany y Matamala, afirma que la Sociedad está enterada, por medio de la última Junta general celebrada por la misma, de los tales pleitos; por cuyo motivo es de suponer que, dando por ciertas las declaraciones de Estrany, constaría sin duda en el acta al efecto levantada, «QUE LA SOCIEDAD AUTORIZÓ A LA JUNTA DE

GOBIERNO PARA SEGUIR LOS PLEITOS, CON CARGO DE GASTOS Á LA SOCIEDAD», lo cual necesariamente habría de ser la ruina de la misma.

Ante tales motivos no puede ningún socio estar cruzado de brazos; es preciso averiguar cada uno por separado y colectivamente despues, si es cierta la versión que hace el planeta Presidente, de haberse celebrado la Junta general de marras, ya que por dignidad y decoro de los propios socios no deben permitir que á sus espaldas se celebren juntas generales y perjudiciales á la vez, á los intereses de la sociedad.

¿Que tal, repetimos, es verdad que el Presidente sacristán, resulta un verdadero planeta con su mangoneo é invención de juntas generales? Entendemos están en lo cierto, y por ello observarán á que altura se encuentra este presidente y la Junta de La Unión Liberal con respecto á conceder la Junta general solicitada por los socios, para tratar de la cuestión de los pleitos.

## Señor Alcalde:

En qué quedamos? Es ó nó cierto que en los cajones de la mesa del Secretario del Ayuntamiento encontró usted varios tapujos é irregularidades en documentación que dieron motivo á nombrarse usted mismo, para su despacho de la Alcaldía, otro Secretario?

Si es cierto, como es público y notorio en esta villa, porqué no le ha suspendido en el cargo y el Ayuntamiento no le ha destituido?

Ni lo uno ni lo otro se ha hecho, señor Alcalde; al parecer únicamente se contenta usted molestán-lole (si le es posible ya á este funcionario el que algo le moleste), tratándole como si fuera un mozo de cordel.

Esta, señor Alcalde, no es la conducta que debe seguirse en el asunto. Si el Secretario ha delinquido, á más de la responsabilidad consiguiente se le debe destituir y no puede permanecer un día más en su puesto, ya que de hacerse lo contrario se entiende que no ha faltado gravemente ó que usted no puede ejercer su autoridad sobre él.

Por si acaso continúa en el cargo dicho funcionario, como que, dada la manera de ser de usted y de los pocos individuos que actualmente constituyen el Ayuntamiento, todo será agua de borrajas, nos permitiremos indicarle que, en bien de los fondos municipales, el Secretario, desde que le han quitado de encima los trabajos electorales y los de Contaduría Municipal, es escasa su ocupación en la Secretaría y por tanto se pasea demasiado para cobrar tan crecido sueldo, así es que, si ahora percibe de 55 á 60 duros mensuales (sin las *menudencias*) se le re-

bajen la mitad, ya que también más de la mitad del trabajo que tenía se lo han quitado de encima.

¿Se le rebajará el sueldo? ¿Se le destituirá del cargo?

Aguardamos sentados lo uno y lo otro, señor Alcalde.

## LOCALES

Deseando esta Administración cumplir con todos sus compromisos ruega á todos los que con ella estén en descubierto se pongan lo más pronto posible al corriente de pago, pues de lo contrario como que siendo obreros no disponemos de capital para sufragar de nuestro bolsillo lo que cuesta la publicación de este semanario, nos veríamos obligados á recurrir á procedimientos que nos repugnan.

Los que se encuentren en este caso y la situación pecuniaria les impida satisfacer la mezquindad de la suma que adeuden, esperamos que pasarán por esta casa para dar las excusas del caso.

Este ruego lo hacemos, especialmente, á los suscriptores de fuera que se hallen en descubierto.

Llega hasta nosotros la versión de que el desempeño del cargo ha ocasionado al señor Alcalde una grave enfermedad consistente en que la cabeza se le va haciendo excesivamente voluminosa, al paso que se le van achicando los sesos. Por esta causa, según dicha versión, los facultativos le han indicado la conveniencia de dejar la vara y trasladarse á su finca de Montornés para conseguir su restablecimiento.

A este fin, se nos dice que ha solicitado un mes de licencia y que al ausentarse ha cerrado los cajones de su despacho, en previsión de que el Secretario, señor Bonet, distraídamente le le traspapelase algún documento.

Durante su ausencia, quedará al frente de la Alcaldía el señor Bigas, ex-alcalde de quien este vecindario conserva no muy agradables recuerdos.

Van ya transcurridos quince días que tenemos nuevos funcionarios en la Administración de Consumos.

¡La patria está salvada! Esta es la exclamación de alegría pronunciada por el gran consumero que no tributo y que en la "Liga del matute" es conocido por *El Fausé*.

Efectivamente, los ingresos comunales van á chorro hecho; tanto es así, que ya circula el rumor de que el Arrendatario de las pesas y medidas de la Plaza de la Corona van ya dos mercados que no ingresa en las arcas del Municipio el impuesto que cobran los guardas á la entrada, por concepto de Consumos.

¿Qué hay de cierto de este rumor, señor Alcalde?

Un día de esta semana estuvo en un tris que ocurre una gran desgracia en la calle de San Roque.

Pasaba por la plaza del Ganado una caballería tirando de un destartado carro, lo cual nada tiene de particular; lo que sí lo tiene es que, por las trazas, el animal de referencia no había comido de muchos días, por lo que al encontrarse frente á la citada calle giró de repente y abalanzóse á uno de los palos guarnecidos de hortaliza de aquellos que se pusieron frente á la Administración de Consumos con motivo de la llegada del Emo., creyendo, sin duda, el pobre cuadrúpedo que por fin había dado con lo que tanta falta le ha hacía: con una suculenta ración de sabrosa *trapadella*.

Más, ¡oh, desgracia!, al encontrarse con que aquello no era la ansiada *trapadella* ni mucho menos, el hambriento animal debió picarse de la honra, ya que, fijándose en la gente que había en los bajos de San Roque, las emprendió contra los vidrios de la puerta de dicha caseta, seguro, sin duda, de que los que allí estaban eran los autores de la burla que sufrió.

Gracias á un *burot* que atiende por Vilá y que, según creemos, es el matón de la casa, la cosa no pasó á mayores, pues cogiendo al potro por el morro y presentándole una copia de la cuenta de las elecciones de Plaja en Paiou bastó para que se calmara aquella furia, evitando, así, una gran hecatombe.

Nosotros, en vista del arrojito del ex *director* de "El Mosquit", proponemos que se le conceda la gran cruz de *cara girat* y se le regale un bastón con *mánech* y espadín para que pueda acreditar su categoría de *cara-girat* y *burot*.

Están en tan deplorable estado las aceras de esta villa, que es imposible el poder transitar por ellas y menos aún en día de lluvia, estando uno muy propicio á romperse las narices.

Y el Sr. Alcalde tan campante.

Pero, desgraciados de nosotros! no nos acordábamos que con eso del Cardenal ha estado ocupado toda la semana con los pendones, hortalizas y otras yerbas.

Cuantos pendones hay en esta Villa que debieran estar colgados de un palo!

Según se desprende, el Sr. Bigas está disgustadísimo por no haberle sido posible desempeñar la Alcaldía durante los pasados días en que tan solemnemente se ha festejado en esta localidad al Eminentísimo.

Comprendemos el disgusto, dadas las aficiones que siempre se han observado en el Sr. Bigas.

El percal sugestionado de un modo ex-

traordinario, y como hemos pasado la semana engalanados con banderitas, arcos, colgaduras y derroche de percalina, ya se ve, á cualquiera se le apodera la fiebre exhibitoria.

¡Es tan grato, para ciertos personajes, el boato á costa ajena!

Hemos recibido un ejemplar del Almanaque *Bailly-Bailliere* ó Pequeña Enciclopedia de la Vida Práctica, que Regala una participación en el billete entero de la Lotería de Navidad número 26.317, Rifa 3 magníficos automóviles, Sortea multitud de regalos, al que van incluidas 500 páginas, 1.00 grabados y Mapas en colores.

## Subasta voluntaria

El Consejo de familia de la menor Teresa Esparrach y Virgili tiene acordado la venta en pública subasta extra-judicial de una treinta y seis avas parte indivisa que á dicha menor corresponde en los bienes siguientes:

Una casa señalada de número 11 en la calle Mayor del pueblo de Llinás.

Una pieza de tierra campo de cabida cinco cuarteras y un picotín en la partida llamada Mogent del término de Llinás.

Una casa señalada de número 9 en la calle de la Giola del mismo pueblo de Llinás.

Una casa de campo señalada de número 47 con su gleba de tierra de cabida una cuartera y tres cuarteras sita en la parroquia de Alfou término de S. Antonio de Vilamejor.

Una pieza de tierra viña y conreo de cabida dos cuarteras en término Cardeu de procedencia del manso Terrades.

Un crédito de 1.000 pesetas contra don Pedro Pujol y Figuera.

Y otro crédito de 1.000 pesetas contra D. Pedro Llibre y Pujol.

La subasta tendrá lugar á las 10 del día 21 del actual en el despacho del Notario de Granollers D. Domingo Roca donde se hallaran los títulos de propiedad de dichos bienes siendo el tipo fijado para la subasta de 170 pesetas á la parte indivisa de dicha menor en los inmuebles citados; y 55 pesetas 55 céntimos por la una treinta y seis avas parte de los dos referidos créditos; debiéndose previamente depositarse para hacer postura al 10 % del tipo fijado para la subasta y viniendo á cargo del comprador el pago de la parte proporcional de intereses atrasados de los créditos y el de las escrituras que deban otorgarse.

Llinás del Vallés 8 de Octubre de 1907.

El Presidente del Consejo,  
**Salvador Clavell.**

Imp. Garrell.—Granollers.

# Sección de Anuncios

## Sobre-Monedero

Para circulación por correo de valores en metálico. Servicio Postal Oficial, creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899.

El SOBRE MONEDERO circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de Africa, y donde no haya Administración de correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El SOBRE MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el SOBRE MONEDERO se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE MONEDERO tiene la GARANTÍA DEL ESTADO que abona la cantidad declarada en caso de extravío. LA COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS tiene la exclusividad para la venta del SOBRE MONEDERO; lo expende en TODOS LOS ESTANCOS al precio de 25 CENTIMOS y abona á sus expendedores el 10 por 100 DE PREMIO DE VENTA. Los pedidos á los Representantes de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.

## Cáncer

de la piel, boca, cuello de la matriz, genitales, etc., etc. **Suero-terapia.** Curación radical sin operar. Gabinete Médico-quirúrgico: Calle del Carmen, número 51, Barcelona.—De 12 á 2.

## Imprenta E. Garrell

Impresiones de lujo y económicas  
**FIESTAS MAYORES 1907**

Para programas y títulos de socio se ha recibido en esta imprenta un surtido inmenso de variados y artísticos  
: : : : carnets alta fantasía. : : : :

**PRECIOS ECONÓMICOS.**

Imprenta E. Garrell. - P. Ganado, 51. (CARRETERA) Granollers

## Encargos Rápidos

— PARA —

Barcelona y vice-versa  
**EN GRANOLLERS**

SE RECIBEN EN  
**CASA GARRELL**  
Plaza Ganado, 51.—Plaza Mayor, 22.  
**EN BARCELONA**

Bou de la Plaza Nueva, 1 Tienda.  
Rech, 60, Taberna EL SABLE.

## CASAS EN VENTA

en la Calle de Prim, núms. 43-45

Darán razón en GRANOLLERS, Plaza Perpinya, 3, casa de la Vda. de B. Coma, y en BARCELONA, Rahaola y C.ª, Consulado, 2 bis, pres. 1.º

## LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

Sociedad de Seguros mútuos sobre la Vida  
Aprobada y autorizada por Decretos Presidenciales  
Actuando bajo la vigilancia del Estado Francés  
Establecida en España de conformidad á las leyes vigentes

NOTE para los Hijos.  
PENSION para la Vejez.  
HERENCIA para la Familia.  
LIBRAMIENTO de quintas.  
Constituido en 15 años.  
Entregas desde 3 Frs. por mes

Suscripciones realizadas hasta la fecha Ramas Vida y Fallecimiento.

**550 MILLONES** de Francos

Dirigirse para informes á la Dirección principal, Plaza de Cataluña, 4, BARCELONA, ó á D. ESTEBAN GORCHS, San Roque, 7, Representante en esta Villa.

## HISTOGENO Llopis

Adoptado por el primer *Dispensario Antituberculoso* de Barcelona, La Coruña, Lisboa y en el Hospital de Niños pobres de Barcelona, para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consuntivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para Cataluña:  
**Juan Rodés, Notariado 3.-Barcelona.**

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.  
Precio máximo en toda España { Histógeno líquido, 5'50 pesetas.  
Histógeno granulado, 5'50 ptas.

## Solares

para edificar, junto á esta villa, á propósito para fábricas, casas, etc.; 25 palmas fachada á la carretera de Caldas por 200 fondo. De 2 á 6 duros uno, redimibles al 4 por 100, sin señorío ni entrada.  
Razón: Miguel Iglesias, Plaza de las Ollas, 16

**Abanicos** SE VENDEN Y COMPONEN **CASA GARRELL**

# EL NORTE COMPAÑÍA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS, explosiones de gás, el rayo, etc.

**Capital Social: 5.000,000**

Agente en esta Comarca: **RAMÓN RAMÉNTOL** Lletjós, 31.-GRANOLLERS.